



AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ
UNIDAD AMBIENTAL

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayvis
Fecha:	05/06/2023
Hora:	1:38 pm

SS/ES

Panamá, 05 de junio del 2023
UAS-022-07-23

Licenciada
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de
Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Licenciada Analilia:

En atención a su nota DIEA-DEEIA-UAS-0167-2006-23, referente al EsIA, Categoría II titulado “**LA PERLA RESORT & MARINA (PRIMERO ETAPA”**”, a desarrollarse en el corregimiento de San Miguel, distrito de Balboa, provincia de Panamá, presentado por la empresa, **LA PERLA RESORT & MARINA CORP.**, hemos analizado el presente estudio y tenemos a bien hacer las siguientes observaciones:

- En relación al almacenamiento de los tanques de combustible de 55 galones en la isla, describir el diámetro y tipo de estructura de la noria
- Se debe solicitar a la Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares, a través del Departamento de Prevención a la Contaminación y al Departamento de Operaciones Portuarias, el permiso de transporte de materiales peligrosos (combustible)..

- Se recomienda que se incluya a la Unidad Ambiental de la A.M.P. en el seguimiento de las medidas preventivas, de control y mitigación orientadas a los impactos potencialmente de este proyecto.

Al respecto le comunicamos que para poder recomendar Aval Ambiental a este proyecto es necesario se respondan las interrogantes arriba descritas.

Atentamente,



Ing. ARNULFO SANCHEZ
Jefe de la Unidad Ambiental

AS/jdg/ym